

MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de Honorarios entre la I. Municipalidad de Algarrobo y doña Estela de la Luz Vergara Pastrian.

ALGARROBO, 0 6 DIC 2023 DECRETO Nº P 5 5 0 9

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2º, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial, artículo 4º del mismo.
- 3. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- **4.** Decreto Alcaldicio N° **2.570** de **08.07.2022**, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- **6.** Ord. N° 005 de fecha 05.01.2023; Solicita acuerdo de Concejo por Honorarios a Suma Alzada y otros.
- 7. D.A N° 0084 de fecha 11.01.2023; Aprueba acuerdo N° 003 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 11.01.2023
- 8. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 04 de diciembre del año 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y doña Estela de la Luz Vergara Pastrian.
- Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo a contar del 04.12.2023.
- 10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 470 de fecha 29.11.2023.

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 20 de fecha 27 de noviembre del año 2023, del Jefe Técnico comunal don Franco Sebastián Núñez Muñoz, quien solicita la contratación de doña Estela de la Luz Vergara Pastrian para que interprete diversas canciones en el Festival de la voz comunal organizado por el Departamento de Educación de la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado y suscrito con fecha 04 de diciembre del 2023 entre la I. Municipalidad de Algarrobo y doña **Estela de la Luz Vergara Pastrian**, Cédula de Identidad N°

con Título de "Actriz, comediante y cantante" de la Pontificia Universidad Católica de Chile, para contratar los servicios de la artista como intérprete y partícipe para el festival de la voz, de la comuna de Algarrobo, el día miércoles 06 de diciembre del 2023, en dependencias del Colegio Carlos Alessandri Altamirano.

II.- La I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por el servicio de la artista como "intérprete y partícipe para el Festival de la voz", La cantidad de \$ 344.828.- (trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veintiocho pesos) bruto, con la deducción del 13% y el 3% del crédito solidario si corresponde, previa presentación del Informe de Actividades realizadas y Certificado de Conformidad del Jefe Técnico Comunal don Franco Sebastián Núñez Muñoz, quien certificará y visará el cumplimiento de las actividades presentadas para los pagos.

III.- El gasto que genere el presente Contrato se imputará a la cuenta presupuestaria Municipal de Educación vigente año 2023, Sub. 21 Ítem 03 Asig. 001 Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales, con Financiamiento "Fondos de Educación".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

MAGC/PFMM/UC/EAAG/lada.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- -(1)
- E°E°

- (1)
- Secretaria Municipal
- (1)
- Archivo DAEM
- (1)

5509

0 6 DIC 2023



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha
Recepción: 0 6 DIC, 2023

FECHA SALIDA: 0 7 DIO 2023

OBSERVACIÓN Nº: